



INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI

Creada por Ley N°: 5676/16

Email: adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com

RUC-80097437-9



María Antonia, 30 de enero de 2026.

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de remitir las documentaciones de la adjudicación para su publicación respectiva en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) con ID 479620, para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MARIA ANTONIA"**, al mismo tiempo de solicitar la publicación en esta etapa de la adjudicación para adecuar el proceso de contratación a las disposiciones legales establecidas en la Ley 7021/22 de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, decreto reglamentario N° 2264/24 y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Ley Orgánica Municipal".

Al respecto, adjuntamos a la presente los documentos que se mencionan a continuación, en formato pdf:

- Acta de Apertura de Sobres generada en forma electrónica de fecha 15 de enero de 2026, publicado en el SICP.
- Informe Comité de Evaluación técnica de fecha 16 de enero de 2026, publicado en el SICP.
- Resolución que determina la primera etapa de evaluación técnica emitida por la Intendencia Municipal N° 582/2026, publicado en el SICP.
- Notificación al Oferente, por medio electrónico al oferente, publicado en el SICP.
- Acta de Apertura de Oferta Económica generada en forma electrónica de fecha 30 de enero de 2026, publicada en el SICP.
- Informe de Evaluación Económica de fecha 30 de enero de 2026
- Resolución de Adjudicación de la Intendencia Municipal N° 590/2026
- Cuadro Comparativo de Oferta - CCO
- Notificación de adjudicación por medio electrónico al oferente, según pagina 28/51 del pliego de bases y condiciones particular de la licitación.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.



Aldo Pacheco Caballero
Secretario General



Eduis Carlos Ledezma Agüero
Intendente Municipal